

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPSC PRIMERA CONVOCATORIA, PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL SAN ISIDRO, EN EL CASERIO DE CARABAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD.**

En la ciudad de Huamachuco, oficina de la Sub Gerencia de Logística de la MPSC, siendo las 08:30 horas del día 23 de Junio del 2023, reunidos el comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 084-2023-MPSC**; órgano encargado de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPSC PRIMERA CONVOCATORIA, PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL SAN ISIDRO, EN EL CASERIO DE CARABAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD.**

El quorum y los miembros participantes de la sesión, es el necesario que exige la normativa de contrataciones de Estado y se valida con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : ING. JEAN CHERYL JARA CALERO  
Primer miembro : LIC. LLIN EYNER VALLEJOS YOPAN  
Segundo miembro : ING. FREDDY A. BAZAN RONCAL

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

<b>Nro.</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
1	20383676411	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2023-06-14 19:31:06.0	Válido
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-06-15 17:13:38.0	Válido
3	20477435590	VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-06-14 10:18:23.0	Válido
4	20481516804	ELJY S.A.C.	2023-06-17 14:16:26.0	Válido
5	20539790171	WILITOR S.A.C	2023-06-14 12:18:56.0	Válido
6	20539992393	CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.	2023-06-14 18:34:53.0	Válido
7	20540088056	CONSTRUCTORA E INVERSIONES EL TAN S.A.C.	2023-06-15 22:14:33.0	Válido
8	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-06-14 08:28:17.0	Válido
9	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-17 12:12:35.0	Válido
10	20560102977	N & P GLOBAL CONSTRUCTION E.I.R.L.	2023-06-21 16:43:54.0	Válido
11	20606338881	CONSTRUCTORA PEBA S.R.L.	2023-06-15 20:22:32.0	Válido
12	20609374927	ALMAJU INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-06-15 12:05:20.0	Válido
13	20609554763	CORPORACION ROPOGA S.A.C.	2023-06-14 09:45:58.0	Válido

Acto seguido se procede a realizar la verificación de la oferta presentada, según los siguientes datos:

N°	POSTOR	PRESENTA OFERTA
1	ELJY S.A.C. RUC N° 20481516804	SI

Los miembros del comité de selección proceden a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Del mismo modo, el comité de selección, declarará no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial. Obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR		ADMISIBILIDAD DE OFERTAS DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
	RAZON SOCIAL	RUC	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en soles (Anexo 6)	ESTADO
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
1	ELJY S.A.C.	20481516804	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

## CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

**POSTOR:**  
**ELJY S.A.C.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<u>CUMPLE</u>
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ RESIDENTE DE LA OBRA.</li> <li>○ ESPECIALISTA EN SEGURIDAD</li> <li>○ ESPECIALISTA ESTRUCTURAL</li> </ul>	<u>CUMPLE</u>
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ RESIDENTE DE LA OBRA.</li> <li>○ ESPECIALISTA EN SEGURIDAD</li> <li>○ ESPECIALISTA ESTRUCTURAL</li> </ul>	<u>CUMPLE</u>
		<b>CALIFICA</b>

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas que cumplan los requisitos de calificación, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

FACTORES DE EVALUACIÓN												
BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN												
SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728												
RAZÓN SOCIAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	PUNTAJE	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ELJY S.A.C.	S/ 3,125,902.65	40	30	30	23	23	SI	NO	SI	05	98	(1)

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose culminado con las etapas de admisión, calificación y evaluación de las ofertas, se determina por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **ELJY S.A.C.**, de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPSC PRIMERA CONVOCATORIA, PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL SAN ISIDRO, EN EL CASERIO DE CARABAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA**

**LIBERTAD**, por el monto de **S/ 3,125,902.65 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON 65/100 SOLES.**

Así mismo, se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice: "Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realizará la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley, y en el Reglamento".

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 11:15 horas del mismo día se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad

---

**ING. JEAN CHERYL JARA CALERO**  
Presidente Titular

**ORIGINAL FIRMADO**

---

**LIC. LLIN EYNER VALLEJOS YOPAN**  
Primer Miembro Titular

---

**ING. FREDDY A. BAZAN RONCAL**  
Segundo Miembro Titular